

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





REGISTRA LICENCIA MEDICA DE MOLINA SOLIS LEONARDO

RESOLUCION N° CHILLAN VIEJO,

7638

2 1 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 7002 del 31/12//2014 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios

La licencia médica N°2-49577139 de fecha 14/12/2015, presentada por don MOLINA SOLIS LEONARDO, por 05 días, emitida por el Doctor ROL CARRASCO ROSENTHAL.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica N°2-49577139, de fecha 14/12/2015, de don MOLINA SOLIS LEONARDO, Cédula de Identidad N° 10.316.001-4, HONORARIO, por 05 días a contar del 14/12/2015 al 18/12/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/PMW /YGC

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.